CONTRATO Nº 04 /2016

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Emb. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ,** Jefe de Gabinete del Ministro, designado para el efecto por Resolución STP Nº 69/2015, de fecha 24 de febrero de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.,** RUC Nº 80032508 – 7, domiciliada en Fracción Abay 2 Ruta a Villeta, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. LETICIA A. DE CENTURIÓN,** con Cédula de Identidad Nº 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " presente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y HOTELERIA PARA LA STP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2016-2017" - 2da CONVOCATORIA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOTELERIA PARA LA STP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 300902.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

CONTROLADO
ASES. R.
JURIDICA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	06	00	280	10	1	99	75.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 300902.**

Los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2017 del presente llamado, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2016 - ID N° 300902,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.** La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 118//2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

VER ANEXO CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto total de oferta de Gs. 16.640.000 (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP:

- Factura.
- Remisión (si corresponde)
- Ultimo pago de IVA.-
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Constancia de no adeudar al Aporte Obrero Patronal (Certificado de cumplimiento con el Seguro Social) o la constancia de no estar inscripto.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

CONTROLADO Asesoría Jurídica

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma hasta el 31 de diciembre de 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Plan de Entrega (Servicios)

1) Todos los servicios serán solicitados mediante una Orden de Servicio, la que será emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, y deberá ser remitida al domicilio legal del proveedor, dicha orden deberá ser firmada y fechada por el mismo. La prestación y el suministro de los servicios serán brindados en la dirección, lugar, día y hora a ser especificados por la Convocante. En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados al servicio de catering.
2) La recepción de los servicios será realizada mediante la nota de remisión, con la debida indicación de las mismas características que su oferta. Para que la misma tenga valor, deberán tener el acuse de recibo de los ítems con la firma de la persona designada por la contratante.
3) La Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas deberá ser remitida al proveedor, en la forma establecida en este documento y hasta con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha del evento.
4) El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.
5) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios: La entrega de los bienes o los servicios solicitados se realizará de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicios emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. La oferta deberá incluir el costo del traslado de lo solicitado.

Plan de Entrega (Servicios)

1. Todos los servicios se solicitarán mediante Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, y deberá ser remitida al domicilio legal del proveedor, dicha orden deberá ser firmada y fechada por el mismo. La prestación y el suministro de los servicios serán brindados en la dirección, lugar, día y hora a ser especificados por la Convocante. En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados al servicio y se dispondrán los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de la institución.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

CONTROLADO

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

2. La recepción de los servicios será realizada mediante un formulario o nota de remisión, con la debida indicación de las mismas características que su oferta. Para que la misma tenga valor, deberán tener el acuse de recibo de los ítems con la firma del funcionario designado por la contratante.
3. La Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas deberá ser remitida al proveedor, en la forma establecida en este documento y hasta con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha del evento.
4. El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.

A modo de observación se deja constancia de lo siguiente:

Ítem 4 - Servicios Varios: Servicio de fotocopiadora para uso continuo servicio de Internet Wifi, durante las convenciones, incluyendo una línea telefónica con salida para llamadas a celulares nacionales e internacionales.

Al respecto, y por la naturaleza de las funciones de la Secretaría Técnica de Planificación, se deja constancia de lo siguiente:

Entre las tareas realizadas por esta institución se pueden mencionar las siguientes:

1. Formar Consejos Consultivos, comisiones especiales de planificación y grupos de trabajo, con el propósito de facilitar las labores de la Secretaria Técnica de Planificación, dando la máxima intervención a los respectivos ministerios.
2. Colaborar con la iniciativa privada, proporcionándole informaciones y aclaraciones sobre directivas de política económica y propósitos de la acción del estado, y a su vez, solicitar de esas mismas empresas y entidades informaciones y sugestiones relacionadas con los mismos fines.
3. Cooperar y participar en la elaboración de proyectos y programas de Organismos Internacionales.....; entre otros, y, necesariamente cumplir con sus objetivos de excelencia en la planificación y programación del resultado de los presupuesto aprobados en las diferentes instituciones y de organismos internacionales cooperantes; razón por la cual, demanda que en los seminarios, talleres y/o convenciones, la provisión de los servicios de tecnología de comunicaciones (Internet - wifi), debido a que, mayormente, las informaciones consultivas por no decir la totalidad, son realizadas vía web, Internet; tantos los disertantes como el público y/o receptor; asiste con su notebook, un ipad y teléfonos móviles, a ser conectados a una red – wifi.

Igualmente, se entregan materiales en los talleres, o insumos de acuerdo al evento, por lo que es necesario la fotocopiadora como contingencia de soporte de equipo.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www stp.gov py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Las líneas telefónicas de llamadas nacionales e internacionales, serían utilizadas debido a que en las conferencias y/o reuniones que realiza la Secretaría Técnica de Planificación, cuenta generalmente con expositores, conferencistas y/o autoridades extranjeras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: **0,5%** del valor de la orden de servicio por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratadosLlegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

CONTROLADO Asesoría Jurídica

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel · (595-21) 450 422 – Fax. (595-21) 496 510
www.stp.gov py e-mail sg-stp@stp gov py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 mes ABRIL y año 2016.

SRA. LETICIA A. DE CENTURIÓN
Proveedor

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Emb. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Jefe de Gabinete del Ministro
Contratante

CONTROLADO
ASES. R.L.
JURIDICA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel . (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496.510
www.stp gov py e-mail: sg-stp@stp gov py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO DE CONTRATO STP Nº /2016
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LCO Nº 01/2016 "Servicios de Ceremonial y Hotelería para la STP - 2da Convocatoria" - ID Nº 300902

LOTE 2 - SERVICIOS DE HOTELERÍA PARA LA STP – ID: 300902						SENSICRED S.A.
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1-	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones	EVENTO	UNIDAD	1	1.000.000
2-	90151802-031	Servicio de Salón de Convenciones	EVENTO	UNIDAD	1	2.900.000
3-	90151802-040	Servicio de Equipo Audiovisual	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000
4-	90151802-031	Servicios Varios	EVENTO	UNIDAD	1	500.000
5-	90151603-039	Servicio de Refrigerio 1	PERSONA	UNIDAD	1	100.000
6-	90101603-039	Servicio de Refrigerio 2	PERSONA	UNIDAD	1	80.000
7-	90101603-039	Servicio de Refrigerio 3	PERSONA	UNIDAD	1	50.000
8-	90101603-999	Servicio de Almuerzo	PERSONA	UNIDAD	1	230.000
9-	90101603-999	Servicio de Cena	PERSONA	UNIDAD	1	230.000
10-	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 3 Estrellas	PERSONA	UNIDAD	1	800.000
11-	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 3 Estrellas	PERSONA	UNIDAD	1	900.000
12-	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 3 Estrellas	PERSONA	UNIDAD	1	950 000
13-	90111501-001	Alojamiento Single - Hotel 4 Estrellas	PERSONA	UNIDAD	1	1.000.000
14-	90111501-001	Alojamiento Doble- Hotel 4 Estrellas	PERSONA	UNIDAD	1	1.200.000
15-	90111501-001	Alojamiento Suite de Lujo- Hotel 4 Estrellas	DÍA/ PERNOCTE	UNIDAD	1	1.400.000
16-	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite single o doble estándar - Hotel 5 Estrellas	DÍA/ PERNOCTE	UNIDAD	1	1.700.000
17-	90111501-001	Servicio de Hospedaje y/o alojamiento en Suite de Lujo - Hotel 5 Estrellas	DÍA/ PERNOCTE	UNIDAD	1	2.000.000
					PRECIO TOTAL UNITARIO	16.640.000

La modalidad del Contrato será Abierto: Lote 02 - Servicios de Hotelería
Monto Máximo: G 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta millones).
Monto Mínimo: G 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco millones).

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

CONTROLADO